



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 28/2011

Bahía Blanca, 10 de marzo de 2011

VISTO:

La necesidad de designar a los coordinadores de las Rotaciones del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina para el ciclo lectivo 2011;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó la planta temporaria de este Departamento mediante Resolución CSU 22/11;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de marzo;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los siguientes docentes del Departamento de Ciencias de la Salud como Coordinadores de las Rotaciones del Ciclo Clínico:

DOCENTE	ROTACION	Período Designación
Gustavo Stork (Leg.11080)	Cirugía	01/03/11 al 30/06/11
Natalia Príncipe (Leg.11405)	Medicina Familiar	01/03/11 al 30/06/11
Jose Luis Castaldi (Leg.11845)	Ginecología	01/03/11 al 30/06/11
Roberto Buschiazzo (Leg. 11809)	Pediatría	01/03/11 al 30/06/11
Angel Pietracatella (Leg. 11861)	Clínica Médica	01/03/11 al 30/06/11
Claudio Harrington (Leg.11083)	Salud Mental	01/03/11 al 30/04/11

Artículo 2º: Otorgar a los mencionados docentes una Asignación Complementaria equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple por el período indicado y afectarlo a la Fuente 11 del Centro de Costo 18.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias Médicas